

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2398



Fecha de Ingreso: 28-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-03-2024

Folio: 2023-2398

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARINA NOHEMY RAMOS TORRES.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-172-008-00026-00-0000

Propietario: KARINA NOHEMY RAMOS TORRES

Domicilio: CALL ENCINO 2312 COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	379.67	0.00	481.32	ESTACIONAMIENTO	93,477.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	379.67	0.00	481.32	TECHADO	
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	379.67	0.00	481.32		1,869.55
1902018	INGENIEROS	1	379.67	0.00	481.32		9,347.77
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	379.67	0.00	481.32		1,869.55
TOTALES			1,139.01	0.00	1,443.96		\$ 106,564.55

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

616 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2024 12:32:15

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02145b5d0c101c6f580273025ece29201480470c752f021432d347277fd8ad6a3e6299d2316e18aead20ed89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.